

Real Decreto 917/2024, de 17 de septiembre, por el que se actualizan determinadas cualificaciones profesionales, entre ellas, de la familia **Servicios Socioculturales y a la Comunidad**, recogidas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales



Se actualizan dos cualificaciones (**Real Decreto 1096/2011**) que forman parte del título de **Técnico Superior en Mediación Comunicativa** (**Real Decreto 831/2014**)

SSC449_3 Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda

SSC447_3 Mediación entre la persona sordociega y la comunidad

ANTES

UC1: Utilizar la lengua de signos española para el ejercicio de sus funciones.

DESPUÉS

UC1437_3: Utilizar una de las lenguas de signos española y su MF1437_3: Lenguas de signos españolas (360 horas).

Para facilitar la incorporación de la lengua de signos catalana (LSC) en los certificados de profesionalidad y en el título de Técnico Superior en Mediación Comunicativa en Cataluña.

En relación a la cualificación profesional Promoción, desarrollo y participación de la comunidad sorda (ADECOSOR)

ANTES

UC2: Asesorar y sensibilizar a individuos, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda.

DESPUÉS

UC1447_3: Sensibilizar a personas, colectivos e instituciones sobre la comunidad sorda. MF1447_3: Sensibilización y formación sobre la comunidad sorda (210 horas).

Se introduce una nueva Realización Profesional.

RP2: Gestionar actividades propuestas y promovidas por la comunidad sorda para garantizar su empoderamiento en los contextos de intervención.

UC3, UC0252_3: Programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social.

UC2800_3: Realizar la elaboración, desarrollo e implementación de materiales y dinámicas para la inclusión educativa y sociosanitaria de las personas sordas. MF2800_3: Recursos educativos y formativos para personas sordas (150 horas).

UC4, UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1023_3: Dinamizar la creación y el desarrollo del tejido asociativo y su parte formativa. MF1023_3: Acompañamiento asociativo (120 horas).

Con respecto a la cualificación profesional Mediación entre la persona sordociega y la comunidad

Se revisan las Unidades de Competencia y su parte formativa.

Estos cambios marcan aún más la diferencia entre el perfil de la mediación comunicativa y el de la traducción e interpretación de lengua de signos y guía-interpretación de personas sordociegas.

UC1438_3: Utilizar los sistemas y recursos de apoyo a la comunicación específicos de las personas sordociegas y las técnicas de guía vidente. UC1439_3: Realizar operaciones de desarrollo de programas educativos y formativos para personas sordociegas. UC1440_3: Realizar intervenciones dirigidas a paliar situaciones de aislamiento en las personas sordociegas. UC1441_3: Facilitar la interacción de la persona sordociega con su entorno para la realización de gestiones.